



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 1973

CHIGUAYANTE, 17 OCT. 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1615 de 31 de agosto de 2012, que aprueba el Programa denominado “Actualización FS, 2012-2013”, el contrato de honorarios de fecha 24 de septiembre de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante, representada por su Alcalde don Tomás Solís Nova y doña Camila Saldías Soto; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Ratifíquese el contrato a honorarios de fecha 24 de septiembre de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Camila Saldías Soto.
- 2) Impútese el gasto a la cuenta 114.05.01.010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/csmc

Distribución:

- ☒ Alcaldía
- ☒ Dirección Jurídica
- ☒ Dirección de Control
- ☒ Secretaría Municipal
- ☒ Dirección de Administración y Finanzas (2)
- ☒ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ☒ Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 15:30
FIRMA: J. OB. 10/10/12